Barrancabermeja, septiembre 2021

Doctora
CARMEN CELINA IBÁÑEZ.
Secretaria Jurídica
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

Referencia: ACTA ACLARATORIA

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, allego OTROSI MODIFICATORIO No.1 DEL ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1654 DE 2021.

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de radicación y publicación en las plataformas de información estatal, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2021.

Atentamente,

SANDRA MILENA GALVIS MORA
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL

PROYECTO: Abg. YL

Escaneado con CamScanner

OTROSI MODIFICATORIO No.1 DEL ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1654 DE 2021.

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR VEREDA LAURELES CORREGIMIENTO EL CENTRO MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.
NIT:	829003559-6
REPRESENTANTE LEGAL:	BLANCA ISBELIA CARDOZO MUÑOZ
IDENTIFICIACION:	32.251.041De San pedro de Uraba.
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATRO CIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 49.403.475,00), INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 44.912.250,00), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($4.491.225).
VALOR ADICIONAL No. 01 :	Valor del adicional VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE. ($24.701.737,5) de los cuales el Distrito aportará la suma de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MCTE. ($22.456.125) y la entidad asociada aportará la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($2.245.612,5).
VALOR TOTAL:	Valor total SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($74.105.212,5).
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS).
PLAZO ADICIONAL No. 01	QUINCE (15) DÍAS PROGRMADOS (LUNES A SABADO, INCLU FESTIVOS).
DURACIÓN TOTAL	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS PROGRAMADOS DE (LUNES A SABADO INCLUYE FESTIVOS).
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 21-02385 DEL 19 DE MAYO DE 2021.
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 01 :	DISPONIBILIDAD No. 21-04515 DEL 30 DE AGOSTO DE 2021
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INCIAL	CEPAA 2028 DEL DEICIOCHO (18) DE MAYO DE 2021, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADCIONAL No. 01	CEPAA 3969 DEL VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607.

Escaneado con CamScanner

BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	SANDRA MILENA GALVIS MORA - Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social.

Entre los suscritos a saber: **SANDRA MILENA GALVIS MORA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 63.510.769 de Bucaramanga, en calidad de Secretaria de Adulto Mayor, juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, denominación dada mediante Decreto N°. 016 del 22 de enero de 2021, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento No. 019 del 22 de enero de 2021 y acta de posesión N° 005 del 22 de enero de 2021, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, Decreto N°. 238 del 19 de Julio de 2021por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración distrital, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios, en su calidad de **Supervisora del CONVENIO N°. 1654-21**, y por otra parte la ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR VEREDA LAURELES, Con NIT 829003559-6, representada por BLANCA ISBELIA CARDOZO MUÑOZ, identificada con cedula No. 32.251.041De San pedro de Uraba, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política y en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993,concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 1 ° de la ley 1474 de 2011, artículo 31 de la ley 1778 de 2016 y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco se encuentre en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar; ni tiene obligaciones parafiscales pendientes que le impidan contratar con el Estado según lo establecido en el artículo 4, parágrafo 3 de la ley 716 de 2001, declaración que se entiende prestada con la firma del presente documento y quién en adelante y para los efectos legales se denominará EL ASOCIADO, hemos convenido, celebrar el presente OTROSI MODIFICATORIO No.1 DEL ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1654 DE 2021, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Que entre el Distrito y la ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR VEREDA LAURELES, el día 14 de julio de 2021 se suscribió el Convenio No. 1654-21, y posteriormente un adicional, con el siguiente objeto contractual "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.", en duración con un valor total de SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($74.105.212,5) y un plazo total de cuarenta y cinco (45) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS).

2. Que, en el cuadro de resumen del ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1654 DE 2021, el valor total del adicional, el aporte de la asociación y el valor total del convenio quedo de la siguiente manera:

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR VEREDA LAURELES CORREGIMIENTO EL CENTRO MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.
NIT:	829003559-6
REPRESENTANTE LEGAL:	BLANCA ISBELIA CARDOZO MUÑOZ
IDENTIFICIACION:	32.251.041De San pedro de Uraba.
OBJETO:	ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1654 DE 2021, CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Escaneado con CamScanner

VALOR INICIAL:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATRO CIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 49.403.475,00), INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 44.912.250,00), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($4.491.225).
VALOR ADICIONAL No. 01 :	Valor del adicional VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE. ($24.701.737,5) de los cuales el Distrito aportará la suma de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MCTE. ($22.456.125) y la entidad asociada aportará la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE ($2.245.612,5).
VALOR TOTAL:	Valor total SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE ($74.105.212,5).
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS).
PLAZO ADICIONAL No. 01	QUINCE (15) DÍAS PROGRMADOS (LUNES A SABADO, INCLU FESTIVOS).
DURACIÓN TOTAL	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS PROGRAMADOS DE (LUNES A SABADO INCLUYE FESTIVOS).
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 21-02385 DEL 19 DE MAYO DE 2021.
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 01 :	DISPONIBILIDAD No. 21-04515 DEL 30 DE AGOSTO DE 2021.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INCIAL	CEPAA 2028 DEL DEICIOCHO (18) DE MAYO DE 2021, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADCIONAL No. 01	CEPAA 3969 DEL VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607.
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	SANDRA MILENA GALVIS MORA - Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social.

2. Que, la en la cláusula segunda- VALOR del ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1654 DE 2021, el valor total del adicional, el aporte de la asociación y el valor total del convenio quedo de la siguiente manera:

CLAUSULA 2°. VALOR: Adicionar a la Cláusula OCTAVA de los anexos de condiciones del Convenio No. 1654 de 2021, el valor del adicional VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE. ($24.701.737,5) de los cuales el Distrito aportará la suma de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MCTE. ($22.456.125) y la entidad asociada aportará la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE ($2.245.612,5), lo cual se suma al valor inicial de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATRO CIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 49.403.475,00), INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 44.912.250,00), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN

Escaneado con CamScanner

MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($4.491.225), para un valor total SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE ($74.105.212,5).

3. Que se hace necesario modificar el texto del valor total del adicional, el aporte de la asociación y el valor total del convenio, en el cuadro de resumen y clausula segunda del ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1654 DE 2021, en el entendido que son cincuenta centavos.

En consecuencia, con lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja encuentra viable **MODIFICAR:**

1. Cuadro de resumen del ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1654 DE 2021.

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR VEREDA LAURELES CORREGIMIENTO EL CENTRO MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.
NIT:	829003559-6
REPRESENTANTE LEGAL:	BLANCA ISBELIA CARDOZO MUÑOZ
IDENTIFICIACION:	32.251.041De San pedro de Uraba.
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATRO CIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 49.403.475,00), INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 44.912.250,00), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($4.491.225).
VALOR ADICIONAL No. 01 :	Valor del adicional VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE. ($24.701.737,5) de los cuales el Distrito aportará la suma de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MCTE. ($22.456.125) y la entidad asociada aportará la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($2.245.612,5)
VALOR TOTAL:	Valor total SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($74.105.212,5).
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
PLAZO ADICIONAL No. 01	QUINCE (15) DÍAS PROGRMADOS (LUNES A SABADO, INCLU FESTIVOS)
DURACIÓN TOTAL	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS PROGRAMADOS DE (LUNES A SABADO INCLUYE FESTIVOS).
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 21-02385 DEL 19 DE MAYO DE 2021.
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 01 :	DISPONIBILIDAD No. 21-04515 DEL 30 DE AGOSTO DE 2021

Escaneado con CamScanner

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADCIONAL No. 01	CEPAA 3969 DEL VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607.
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	SANDRA MILENA GALVIS MORA - Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social.

2. CLAUSULA 2°. VALOR: Adicionar a la Cláusula OCTAVA de los anexos de condiciones del Convenio No. 1654 de 2021, el valor del adicional VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE. ($24.701.737,5) de los cuales el Distrito aportará la suma de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MCTE. ($22.456.125) y la entidad asociada aportará la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($2.245.612,5), lo cual se suma al valor inicial de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATRO CIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 49.403.475,00), INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 44.912.250,00), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($4.491.225), para un valor total SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($74.105.212,5).

Las demás consideraciones del ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1654 DE 2021, permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes en la ciudad de Barrancabermeja a los 23 de septiembre de 2021.

POR EL MUNICIPIO

SANDRA MILENA GALVIS MORA

Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social.

POR EL ASOCIADO,

BLANCA ISBELIA CARDOZO MUÑOZ
Representante legal

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
ELABORO	ANDRES MAURICIO HERNANDEZ CAMARGO – ABOGADO SAMJIS		septiembre DE 2021
REVISO	KATHERIN GEOVANNA ESCOBAR SERNA – ABOGADA SAMJIS		septiembre DE 2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Escaneado con CamScanner